

**EXPEDIENTE NO. 2005-00568.**

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la petición realizada por el demandante y, de conformidad a lo ordenado en la Circular PCSJC20-17 expedida por el Consejo Superior de la de Judicatura el 29 de abril de 2020, por medio de la cual se adoptan medidas temporales por el COVID-19 (**autorización del pago de depósitos judiciales por el portal Web transaccional del Banco Agrario**), esta Operadora Judicial ordena la entrega y **autorización** en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia del título judicial No. 400100007058353, al(la) demandante ORLANDO HORACIO MORA CELEITA, identificado(a) con la C.C. No. 11.371.847.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:  
Maria Dolores Carvajal Niño  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 010  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d23de85f516fef736dc8b5ea9450ed43bbb302c409a9f179e33c8bc6b71f77ef**

Documento generado en 09/05/2023 08:28:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>